

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26323** *OFICINA DE GESTIÓN DE VIVIENDA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Avilés Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución "Oficina de Gestión de Vivienda Sociedad Limitada", de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pedro Carrión Herrero y don Joaquín Cangas Miñarro contra "Oficina de Gestión de Vivienda, Sociedad Limitada", sobre "Cantidad", se ha dictado resolución en fecha 5 de julio de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Oficina de Gestión de Vivienda, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 46.820,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A11005440-1